



Resolución  
1392/2018

Expediente  
10460/18

Acta N°  
2018/0021

**VISTO:** el proyecto de desarrollo denominado: "Sala para videoconferencias y comunicaciones nacionales e internacionales - INAU", propuesto de fs. 1 a 4, por las Áreas de Comunicación Institucional y Asuntos Internacionales y Cooperación;

**RESULTANDO:** que la propuesta se fundamenta en la necesidad de una plataforma tecnológica de buena calidad para realizar encuentros virtuales, reuniones, intercambios de información, jornadas de capacitación y presentación de informes que permitan la eficiencia en la gestión de los múltiples proyectos que el Instituto desarrolla en las distintas líneas estratégicas con alianzas a nivel nacional e internacional, que requieren cada vez más el uso de las comunicaciones virtuales;

**CONSIDERANDO: I)** que en el proyecto se propone la utilización de la sala ubicada en el segundo piso del área compartida entre Asuntos Internacionales y Cooperación y Comunicación Institucional (oficinas en sede Piedras);

**II)** que según surge de la propuesta, la compra del equipamiento requiere una inversión aproximada de \$ 73.874,20 más 22% de IVA, según presupuestos tentativos (fs. 5 a 6), que incluye: 1 cámara para videoconferencias (resolución HD – control remoto), 1 sistema de micrófono y parlantes para grupo de hasta 15 personas (tipo tortuga de mesa), 1 monitor TV 55" full HD con altavoz y control remoto; pero no cubre los costos de amoblamiento y PC portátil;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY  
RESUELVE:**

**1º) APROBAR** el proyecto de desarrollo "Sala para videoconferencias y comunicaciones nacionales e internacionales", que obra de fs. 1 a 4 de las presentes actuaciones.

**2º) DESTINAR** la sala ubicada en el segundo piso del área compartida entre Comunicación Institucional y Asuntos Internacionales y Cooperación para la realización de videoconferencias nacionales e internacionales, de acuerdo al proyecto aprobado en el Numeral que antecede.

**3º) ESTABLECER** que será competencia exclusiva del Área de Comunicación Institucional y del Área de Asuntos Internacionales y Cooperación, la administración de dicha sala para el uso estipulado en la presente Resolución.

**4º) AUTORIZAR** a División Financiero-Contable a poner a disposición del Área Asuntos Internacionales y Cooperación, una partida a rendir cuentas por un monto de hasta \$ 90.127.- (pesos uruguayos noventa mil ciento veintisiete), con destino a la adquisición de: 1 cámara para videoconferencias (resolución HD – control remoto), 1 sistema de micrófono y parlantes para grupo de hasta 15 personas (tipo tortuga de mesa), 1 monitor TV 55" full HD con altavoz y control remoto, así como también para financiar el gasto de la instalación correspondiente en la sala destinada a la realización de videoconferencias.

**5º) COMETER** a las Áreas de Comunicación Institucional y Asuntos Internacionales y Cooperación, a que en forma conjunta evalúen, en coordinación con la Dirección General y con el Área de Planificación Presupuestal, una propuesta de gasto con los correspondientes presupuestos para la adquisición de un pc portátil y el amoblamiento de dicha sala, a fin de ser elevada para su aprobación.

**6º) COMUNÍQUESE** a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección General Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, Área de Planificación Presupuestal, División Financiero Contable, Inspección General de Servicios, Departamento de Tecnologías de la Información, y al Área de Comunicación Institucional; cumplido, **pase** al Área de Asuntos Internacionales y Cooperación, para las coordinaciones pertinentes y oportuno archivo.

SP/PC

**Fecha Acta: 09/05/2018 - Numero Acta: 2018/0021**



Mag. Fernando Rodríguez  
DIRECTOR  
INAU



Lic. Marisa Lindner  
PRESIDENTA  
INAU